

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y ORDEN VIAL
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

En el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México el día **08 de febrero de 2022**, a las **14:00 hrs**, reunidos en las oficinas de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial, ubicada en **Av. Juárez número 302, Bo. De San Miguel**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial 2022-2024, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes
2. Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial 2022-2024,
3. Nominamiento del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial.

Con respecto al primer punto, el titular de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial pasó lista de presentes, contando con la asistencia de los C.C. **Lic. Daniel Franco López, Secretario Técnico de Seguridad y Rocío C. Segura Hernández Policía de Análisis.**

Con respecto al segundo punto, se procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial 2022-2024, quedando integrado por los siguientes C.C. **Inspector Carlos Roberto Contreras Valdés, Director de Seguridad Humana y Orden Vial, Lic. Daniel Franco López, Secretario Técnico de Seguridad y Lic. Rocío C. Segura Hernández Policía de Análisis.**

Con respecto al tercer punto, se procedió a nombrar al Enlace de Mejora Regulatoria, nombrando a la C. **Lic. Rocío C. Segura Hernández Policía de Análisis**, como Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial.

Siendo las **14:40 hrs.** de la fecha arriba señalada, se da por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, previa lectura que se dio a la misma.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se conforma y firman:



Inspector **Carlos Roberto Contreras Valdés.**
Director de Seguridad Humana y Orden Vial



Lic. **Rocío Conchita Segura Hernández.**
Enlace de Mejora Regulatoria



Lic. **Daniel Franco López.**
Secretario Técnico de Seguridad